

Núm. Expte.: 183/94.

Nombre y apellidos: Diego Núñez Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga con fecha 5.4.95, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto (percibe subsidio por desempleo) con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-1.591/95.

Nombre y apellidos: M.ª Victoria Carmona Campoy.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga con fecha 14.3.96, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas de Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva) con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-1.503/95.

Nombre y apellidos: Juan Flores Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento: Fotocopia del DNI de Rafael Flores Benítez.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: 229/95.

Nombre y apellidos: José A. Gómez Villasanto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga con fecha 14.3.96, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (percibir subsidio para mayores de 52 años) con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-705/95.

Nombre y apellidos: Ana García Martel.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga con fecha 15.5.96, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (supera límite de ingresos) con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-232/94.

Nombre y apellidos: Salvador Amaya Camero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga por la que se concede la medida de FPO aprobada el día 24.3.94.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-2.434/94.

Nombre y apellidos: Dolores Márquez Moreno.

Contenido del acto: Resolución por la que se concede la medida de FPO aprobada el día 14.6.95.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-2.982/94.

Nombre y apellidos: José A. Bernal Redondo.

Contenido del acto: Resolución por la que se concede la medida de FPO aprobada el día 14.6.95.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-3.137/94.

Nombre y apellidos: Francisco Berrocal Carvajal.

Contenido del acto: Resolución por la que se concede la.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-3.348/94.

Nombre y apellidos: María Heredia Fuentes.

Contenido del acto: Resolución por la que se concede la medida de FPO aprobada el día 14.6.95.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-3.561/94.

Nombre y apellidos: Ana M.ª Jiménez Cordero.

Contenido del acto: Resolución por la que se concede la medida de FPO aprobada el día 14.6.95.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Núm. Expte.: PS-MA-635/94.

Nombre y apellidos: Rafael Sánchez Ramírez.

Contenido del acto: Resolución por la que se concede la medida de FPO aprobada el día 14.5.96.

Plazo y lugar de presentación: 10 días, Delegación de Trabajo e Industria en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 10 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996 de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23 de 17.2.96), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Corporaciones Locales han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas, para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 7.3.º por la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17.2.96), resuelve conceder

las siguientes subvenciones a las Corporaciones Locales en la modalidad y cuantías que se citan:

MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA CORPORACIONES LOCALES

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Pilas.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Lantejuela.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Paradas.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Benacazón.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Arahál.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Los Molares.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Umbrete.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Montellano.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcóllar.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Río.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Almensilla.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Casariche.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.
Cantidad: 328.539 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
Cantidad: 400.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Algaba.
Cantidad: 300.000 ptas.

Sevilla, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la Cooperación de los Ayuntamientos de Municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de Municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre), procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que ha suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Trabajo (M.A.S), de la Consejería de Trabajo e Industria (C.T.e I.) y, en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Málaga, 15 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.